



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaría Judicial II en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **MULTIBANK INC.**, en contra de **JOSELIN DEL CARMEN CEDEÑO GUTIÉRREZ**, se ha señalado el día **CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

➤ **(INMUEBLE) DOLEGA** código de ubicación 4601, folio real 66138, ubicado en el lote 8-maz-11, corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, ubicada en una superficie de 450 m², propiedad de **JOSELIN DEL CARMEN CEDEÑO GUTIERREZ**, cedulada No.4-785-401. **Medidas y colindancias:** partiendo del punto 1 al punto 2 en dirección noreste (78°38') se mide una distancia de 25mts y colinda con lote 7 de la manzana 11 resto libre de la finca 8110, documento 516450, propiedad de **INVERTIMOS PROYECTANDO,S.A.** del punto 2 al punto 3 en dirección SUROESTE 11° grados 22' minutos se mide una distancia de 18mts y colinda con el lote 17 de la manzana 11 resto libre de la finca 8110, documento 516450 propiedad de **INVERTIMOS PROYECTANDO, S.A.**, del punto 3 al punto 4 en dirección SUROESTE (78°38') se mide una distancia de 25mts y colinda con el lote 9 de la manzana 11, del punto 4 al punto 1 en dirección NOROESTE (11°22') se mide una distancia de 18mts y colinda con calle 4. **DECLARACIÓN DE MEJORAS:** descripción: una casa residencial, paredes de bloques repellados, techo de zinc galvanizado sobre carriolas, piso interior de baldosa y mide 84.20 mts² de área cerrada y 32.76 mts² de área abierta y una superficie total de construcción de 116.96 mts²,y colinda por todos sus lados con resto libre de lote sobre el cual esta construido.

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.87,500.00)** que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí. Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **UNO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

/LW.

LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL
02-12-2025 02:19:00 PM
467j251201ufip3